



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 300-2022-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 08 de setiembre de 2022.

**VISTO:** La carta N° 234-2022-UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir, de fecha 06 de setiembre de 2022, con registro N° 1082 de fecha 06 de setiembre de 2022, Memorándum N° 412-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 06 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la secretaria general de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 6. Fines de la universidad, numeral 6.3 establece: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso h) indica: "Promover el mejoramiento continuo con el trabajo de equipos";

Que, a través de la carta N° 234-2022-UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir., de fecha 06 de setiembre de 2022, con registro N°1082, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita aprobación con acto resolutive del plan: "Taller evaluación formativa y planificación curricular en la implementación del CNB", evento académico a desarrollarse el 30 de setiembre y 01 de octubre de 2022, en el auditorium de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, UNAJMA.

Que, con Memorándum N° 412-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, del evento académico de la EPEPI.

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el plan: "Taller evaluación formativa y planificación curricular en la implementación del CNB" de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, evento académico a desarrollarse el 30 de setiembre y 01 de octubre de 2022, en el auditorium de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, UNAJMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN en sesión de comisión.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la UNAJMA, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Dr. Julio César Machaca Mamani  
SECRETARIO ACADÉMICO